

Circular nº 90/2024

Valencia, 11 de Abril de 2024

COMPETICIÓN II CONTROL PROVINCIAL AIRE LIBRE	
FECHA	Domingo 28 de Abril de 2024
SEDE	Sagunto
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Valencia
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A.E.M

REGLAMENTO

1. Participación

Podrán solicitar la participación los atletas de la Comunidad Valenciana y de otras comunidades, con licencia autonómica o nacional para la temporada en curso, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Podrán participar todos los atletas con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor por la FACV y de otras comunidades con licencia nacional, para la presente temporada desde la categoría Sub16 en adelante, que se hayan inscrito en el plazo establecido. Tan solo se aceptarán como máximo el número de atletas por prueba indicado en la tabla de límites de participación reflejada al final de este punto. El primer criterio de selección de atletas se realizará por orden de marcas independientemente de la categoría, excepcionalmente podrán ser aceptadas inscripciones de atletas por criterio técnico. La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada y de la anterior temporada . Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción. Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia antes del límite temporal establecido para ello. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que esté peor clasificado de la lista definitiva publicada el jueves anterior a la competición. Un atleta con licencia por la delegación de Valencia sin marca en una prueba y que este en rango de atletas máximos por prueba será siempre admitido, siempre por delante de los atletas de otras provincias.
Atletas Fuera de Concurso	<ul style="list-style-type: none"> Podrán solicitar su participación atletas de otras provincias, y además podrán participar atletas de otras comunidades con licencia nacional, a las que se refiere el campeonato y que se hayan inscrito en el plazo establecido. Su aceptación estará condicionada a la cantidad final de inscritos en cada una de las pruebas, siempre teniendo preferencia los atletas de la provincia de Valencia. En ningún caso se excederá el cupo que se muestra en el cuadro siguiente. Los atletas aceptados participarán bajo la modalidad de pago por control.

Tabla de participación

PRUEBAS	Máximo atletas
100/200 ml y 100mv/110mv	64 atletas – 8 series
400ml	48 atletas – 6 series
800ml/1500ml	36 atletas – 3 series
3000 ml/obs	18 atletas – 1 serie
CONCURSOS MIXTOS	14 atletas
LANZAMINETOS LARGOS MIXTOS	12 atletas

2. Inscripciones:

- **Atletas:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, <https://sdp.rfea.es/auth/login> siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	14:00 horas del martes anterior a la competición
Publicación listados de admitidos	18:00 horas del martes anterior a la competición
Plazo de comunicación de bajas y pagos por control	<p>Hasta el miércoles anterior a la competición a las 13:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar bajas en la lista de admitidos • Los atletas inscritos al Control Provincial de la categoría con licencia por la FACV abonarán 3€ • Los atletas aceptados de otra delegación con licencia por la FACV abonarán 3€ por jornada. • Los atletas aceptados de fuera de la comunidad valenciana con vinculación con la FACV abonarán 8€ por jornada. • Atletas de fuera de la comunidad valenciana sin vinculación con la FACV abonarán 12€ por jornada. • El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV, IBERCAJA ES24 2085 9355 8903 3039 3054, enviando el justificante de pago escaneado al correo sectecnica@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.
Publicación listados de participación definitivos	<p>Jueves anterior a la competición a las 17:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se publicarán con los dorsales asignados para la competición.

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
<p>Secretaría de competición: confirmaciones y dorsales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Técnico FACV, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación. • Confirmaciones: Es obligatoria la confirmación en todas las carreras, esta se realizará en la zona que habilite el organizador de la prueba, y la hora límite es hasta una hora antes del inicio de su prueba. • En los concursos la confirmación se realizará por cámara de llamadas a la hora prevista en el horario. • Dorsales: serán obligatorios en todas las carreras que se corran por calle libre, 400 y superiores distancias en pistas de 200, y 800 y superiores en pistas de 400, y será responsabilidad del propio atleta imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable disponible en el siguiente enlace, manteniendo el formato indicado en el mismo obligatoriamente, ya que alterar el formato y el tamaño de los dígitos puede acarrear el no acceso a la competición : Dorsal Atletas Federados

3. **Carreras, series y mejora:** Para todas las pruebas los atletas extranjeros con licencia por la FACV tendrán pleno derecho a su paso a las finales o a los seis intentos en los concursos en las mismas condiciones que los atletas nacionales con licencia por la FACV. La confección de las series se realizará:

- En las pruebas de **100 m.l. y 100/110 m.v.** las series semifinales se realizarán en función de las marcas acreditadas en la inscripción. (en caso de hacerse). Pasando a la final los 8 mejores tiempos.
- En las pruebas que se realicen finales por tiempos, las series se configurarán por orden de marcas de inscripción.
- En **lanzamientos y saltos horizontales**, tras los tres primeros intentos, pasarán a la mejora ocho atletas por orden de marcas, en concursos mixtos (4 chicos y 4 chicas)

NOTA: No se dejará seguir compitiendo en el Campeonato a los atletas confirmados en una prueba y que no compitan, o bien no compite honestamente, con esfuerzo realizado con buena fe (RT 4.4.1 WA).

4. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.

5. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

6. **El acceso a la pista** se realizará obligatoriamente, indistintamente de la prueba que realice, por la zona marcada por el organizador de la prueba. Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI o pasaporte y revisión de equipación, zapatillas, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición. igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique. El horario límite de presentación en cámara de llamadas está indicado en el horario de la competición. **Los entrenadores** no tienen acceso al interior de la pista, seguirán la competición desde la grada o la zona que habilite el organizador (que estará debidamente delimitada)

7. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones.

8. **Cláusula de Género:** La F.A.C.V. garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

9. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., WA para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV

COMPETICIÓN II CONTROL PROVINCIAL AIRE LIBRE	
FECHA	Domingo 28 de Abril de 2024
SEDE	Sagunto
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Valencia
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.A.E.M

HORARIO DE COMPETICIÓN

(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)

CÁMARA	SALIDA A	HORARIO	MASCULINO	FEMENINO
9:05	9:15	9:45	Martillo	
9:00	9:10	9:50	Pértiga	Pértiga
9:30	9:40	9:50	3000 obs	
9:45	9:55	10:05		3000 obs
9:55	10:05	10:15	400mv	
10:05	10:15	10:25		400mv
10:50	10:00	10:30	Triple	
10:15	10:25	10:35	200m	
10:40	10:50	11:00		200m
10:50	11:00	11:30		Martillo
10:55	11:05	11:35	Peso	
11:30	11:40	12:10		Triple
12:40	12:50	12:20	1500m	
12:15	12:25	12:35		1500m
12:00	12:10	12:40		Peso

CADENCIA DE LOS LISTONES

Pértiga M	2,30 + 10 cm
Pértiga F	3,00 + 10 cm

TABLAS EN TRIPLE SALTO

Triple M	13 m
Triple F	11 m

Se revisarán las cadencias en función de los inscritos